



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
LXV LEGISLATURA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
30 DE MARZO DE 2023.**

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público en general, que amablemente nos acompaña a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todas y a todos.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito declarar abiertos los trabajos legislativos, por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, haga favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**



Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta...presente;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... presente;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada...(Inaudible);
Diputado Jaime González de León...presente;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... presente;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... presente;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... presente;
La de la voz...presente;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... presente;
Diputado Francisco Sánchez Esparza...presente;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... presente;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica... presente;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adrián Valdivia López... presente;



Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente le informo, que tenemos el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el propio Artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo:

“Declaramos abiertos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran la Sexagésima Quinta Legislatura,

EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 23 de marzo de 2023.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, por el que se Declaran Inhábiles los días 6 y 7 de abril de 2023, respecto a los procedimientos y trámites legislativos de los Decretos Número 300, 301, 307, 313 y 319.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, en materia de

- incremento de sanciones por infracciones en la conducción de vehículos de motor, presentada por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, adhiriéndose los Diputados Mayra Guadalupe Torres Mercado y Salvador Maximiliano Ramírez Hernández; integrantes todos de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 118.
- V.- Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman los artículos 34 fracción VI (sexta), artículo 35 fracción II (segunda) y el artículo 41 fracción XVII (décima séptima) a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por la Diputada Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 415.
- VI.- Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que Adiciona un Artículo 53 Bis al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por las Legisladoras Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 280.
- VII.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmoleo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 283.
- VIII.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Justicia, que resuelven la Iniciativa que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Legisladora Laura Patricia Ponce Luna, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 371.



- IX.- Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2023, presentado por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 567.
- X.- Asuntos Generales.
- XI.- Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XII.- Clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III (tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar en votación económica si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, le solicito al Ciudadano Diputado Cuahtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, informe el resultado de la votación emitida a esta Presidencia.

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día que se nos ha dado a conocer. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente, le informo que el Orden del Día que se nos ha dado a conocer es aprobado por la unanimidad de los Diputados Presentes.

Es cuanto.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden de día, solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva a dar lectura al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 23 de marzo del 2023, en cumplimiento por la propia fracción III del artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con en el permiso de la Presidencia.

Certifico la presencia de la Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño, del Diputado Juan Luis Jasso Hernández y del Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 23 de marzo del año 2023, en virtud de que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera, la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirva informar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan a manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente, que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse a manifestar si aprueban el contenido de la misma, y para tal efecto solicito a la Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañera Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.



Le informo Diputado Presidente, que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de ejercicio Constitucional, celebrado el jueves 23 de marzo del presente año, solicito a la Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, y en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126, fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria de esta Mesa Directiva, y al Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario, se sirvan a presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder de cada uno de las y los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes de este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración del esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan a manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, y para tal fin, solicito al Ciudadano Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia del resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputado Presidente.

Estimadas Diputadas y Diputados, les solicito se manifiesten en votación económica si aprueban la dispensa de la lectura de los asuntos en cartera. Por favor levantando su mano.

Señor Presidente, dispensan la lectura.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden Ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a ustedes que, en esta Primera Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:



1. Oficio Número 1972, signada por la Diputada Karla Yuritzi Almazan Burgos, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados, por el que comunica la aprobación del Acuerdo mediante el cual exhortan a los 32 Congresos Locales para que consideren la inscripción en sus Muros de Honor de la Primer Diputada Electa dentro de cada Congreso.
2. Oficio Número 1872, signado por la Diputada Noemi Berenice Luna Ayala, a través del cual comunica un Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en el que exhortan a los Congresos de los Estados para que en el ámbito de sus competencias consideren reformas que permitan adicionar en sus legislaciones medioambientales los objetivos y metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la diversidad biológica.
3. Iniciativa por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Código de Ética Legislativa y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
4. Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y se Adiciona el Artículo 9 bis, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentado por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con el permiso de Usted Presidente.

Me permito informar los asuntos en cartera de esta Segunda Secretaría a mi cargo.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 98, 145 y 177 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.
6. Iniciativa por la que se reforman las fracciones XXI (vigésima primera) y XXII (vigésima segunda); y se adiciona la Fracción XIII (vigésima tercera) al artículo 616; asimismo se reforma el Artículo 657 del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
7. Documento signado por el Ingeniero Federico Padilla Sierra, Director de Operaciones de Veolia México, en representación de Veolia Agua Aguascalientes México, S.A. de C.V., mediante el cual solicita autorización a que se refiere el Artículo 152 de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes.
8. Oficio Número 552, signado por el Maestro Sandor Ezequiel Hernández Lara, a través del cual remite Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral mediante el cual se aprueba el "Manual de Identidad Institucional", en cumplimiento al Artículo tercero Transitorio de la Ley de imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes.
9. Oficio signado por la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, mediante el cual informa su baja al Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano e integración al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
10. Oficio signado por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual comunica modificaciones al propio Grupo Parlamentario

Diputado Presidente, de mi parte es todo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias Compañera y Compañero Secretarios de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los asuntos en cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126, Fracción VI del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Ciudadana Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los acuerdos siguientes:

1. Respecto a los Oficios remitidos por la Cámara de Diputados, mediante los cuales comunican la aprobación de dos Acuerdos, Acúcese de recibido y agradezca la información.
2. En cuanto a la Iniciativa presentada por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, por la que se reforma la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Código de Ética Legislativa y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, Sírvanse turnar a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su trámite legislativo correspondiente.
3. En lo que respecta a la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y se Adiciona el Artículo 9 bis, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como a la Iniciativa que reforma los Artículos 98, 145 y 177 del Reglamentos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ambas, presentadas por los Ciudadanos Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, Sírvanse turnar cada una de ella, a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su trámite legislativo correspondiente.
4. En lo concerniente a la Iniciativa de Reforma al Código Urbano para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Arturo Piña Alvarado, Túrnese a la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su trámite legislativo correspondiente.

5. Respecto al documento signado por el Director de Veolia México, Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos para su trámite correspondiente.
6. En cuanto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral remitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, Acúcese de recibido y agradezca la información.
7. Finalmente, respecto al Oficio signado por la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, así como el Oficio signado por el Diputado Raúl Silva Perezchica, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Procédase conforme al marco legal que rige a esta Soberanía y remítase al Expediente legislativo del Grupo Parlamentario correspondiente.

Compañera Diputada Primera Secretaria, Diputado Segundo Secretario de la Mesa Directiva, agradezco a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al cuarto punto del Orden del Día, le solicito a la Diputada Ana Laura Gómez Calzada, dar a conocer el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, por el que se Declaran Inhábiles los días 6 y 7 de abril de 2023, respecto a los procedimientos y trámites legislativos de los Decretos Número 300, 301, 307, 313 y 319.

Compañera Diputada, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En virtud de que obra un ejemplar del acuerdo en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de esta Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas, si autorizan la dispensa de la lectura integral del acuerdo para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del acuerdo legislativo en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera, la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con el permios de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor levantando su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Compañero Ana Laura, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, expide el Acuerdo Legislativo por el que se Declaran Inhábiles los días 6 y 7 de abril de 2023 respecto a los procedimientos y trámites legislativos de los Decretos Número 300, 301, 307, 313 y 319.

En consecuencia, la suscrita Junta procedió a emitir el presente Acuerdo por el que se Declaran Inhábiles los días citados con antelación y correspondiente a las Convocatorias contenidas en los Decretos Número 300, 301, 307, 313 y 319.

Con base en lo anterior, los plazos determinados en los procedimientos contenidos en los Decretos previamente señalados no correrán ni se contarán para los términos fijados en los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, ya que es un Acuerdo necesario para dar certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía, además de cumplir con lo ordenado por la normatividad estatal aplicable y vigente, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Acuerdo aquí señalado.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el acuerdo legislativo que se ha

dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 A fracción III (tercera) y 146 fracción II (segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, en relación con el Artículo 47 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Acuerdo de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León...(inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
Diputada, La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;

Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el acuerdo legislativo que se nos ha dado a conocer, es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

En virtud que ha sido aprobado el acuerdo legislativo, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a la Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, Primera Secretaria y al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Cuarto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas



disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, en materia de incremento de sanciones por infracciones en la conducción de vehículos de motor, presentada por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, adhiriéndose los Diputados Mayra Guadalupe Torres Mercado y Salvador Maximiliano Ramírez Hernández; registrada con el Expediente Legislativo número 118.

Compañero Diputado, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidente, con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele Profe.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Diputadas, Diputado, Diputados, Diputade.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de Ustedes, integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanas, Ciudadanos Diputados, Diputade, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la voz.



**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Profe, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Muchas gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión Transporte Público, es competente para conocer, analizar y dictaminar la presente Iniciativa, con fundamento en lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XXVI (vigésima sexta), 82 fracciones I (primera), II (segunda) y IV (cuarta) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, 5, 12 fracción III (tercera), 47 y 48 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, en materia de incremento de sanciones por infracciones en la conducción de vehículos de motor,

presentada por la Diputada Irma Karola Macías Martínez, adhiriéndose los Diputados, las Diputadas Mayra Guadalupe Torres Mercado y Salvador Maximiliano Ramírez Hernández; integrantes todos de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número IN_LXV_118_ del 24 de marzo del 2022.

El objeto de la Iniciativa consiste en conceptualizar de manera correcta el término “permiso de conducir”, aumentar la edad a menores para obtener el permiso en cita; endurecer las medidas para suspender o cancelar la licencia de manejo de manera definitiva y sancionar al conductor que abandone el lugar de un accidente en que estuvo involucrado, así como conducir con aliento alcohólico, cause lesiones a terceros o daño en las cosas; estableciendo además trabajos en favor de la comunidad como sanción.

La violencia vial en las principales ciudades del país y especialmente en las zonas urbanas de Aguascalientes está en incremento, manifestando que los índices de alta velocidad y poca cultura vial ocasionan múltiples accidentes.

Se advierte que una de las infracciones cotidianas es conducir con aliento alcohólico, en estado de ebriedad, velocidad excesiva o inadecuada, así como diversos distractores al conducir, como hablar por celular o enviar mensajes con el mismo, los cuales, no son observados y por lo tanto quedan impunes.

Sabedores de que los accidentes viales son un problema de salud pública y de que los mismos empobrecen familias enteras, sobre todo si la víctima fue la persona que era el sustento familiar. Por ello, el alto costo de los accidentes viales no solo se considera por los gastos que representan para el país, sino por la disminución de la calidad de vida de las víctimas y quienes los rodean, y sobre todo por la pérdida de vidas humanas.

Lo anterior, establece la necesidad de proponer un marco jurídico en seguridad vial que incluya los principales factores de riesgo presentes en los accidentes viales, que provocan lesiones, discapacidades y defunciones a causa de accidentes viales que pueden ser prevenibles en todo momento mediante la implementación de políticas públicas en favor de la población en general, dando así cumplimiento a la garantía constitucional que consagra el derecho a la salud y a la movilidad.



Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;

Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputada, Diputado, perdón, Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 26 votos.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias apreciado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia



somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado un dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la Iniciativa por la que se reforman los artículos 34 fracción VI (sexta), artículo 35 fracción II (segunda) y el artículo 41 fracción XVII (décima séptima) a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por los Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 415

Diputado Adán Valdivia, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Adelante amigo.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo



tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria, tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputada.

Diputado Adán Valdivia, tiene el uso de la voz.



DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Gracias Presidente.

A la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas es competente para conocer, analizar y dictaminar el asunto en cuestión, con fundamento en lo previsto por los artículos 55, 56 fracción XVIII (décimo octava), 74 fracciones I (primera) y V (quinta) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“Iniciativa por la que se Reforman los artículos 34 fracción VI (sexta), artículo 35 fracción II (segunda) y el artículo 41 fracción XVII (décima séptima) a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, presentada por los Diputados Ana Laura Gómez Calzada y Juan Luis Jasso Hernández, integrantes de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, registrada con el Expediente Legislativo Número 415_01122022.”

La presente iniciativa tiene como objeto modificar la denominación del extinto Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA), así como de la extinta Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial (SEGUOT) y establecer que las funciones de las extintas dependencias recaerán en la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE), con el fin de dar seguridad jurídica a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

El pasado 29 de septiembre de 2022, ésta Soberanía aprobó los Decretos 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187 y 188 mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha 30 de septiembre del año 2022, en la cual dentro del Decreto número 178 relativo a la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en el cual extinguió el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA), así como la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral (SEGUOT), y creó la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado.



Asimismo, el decreto número 179 relativo a la Reforma y Adiciones a la Ley de Planeación para el Estado de Aguascalientes dentro de su artículo 4 fracción III de la ley en mención, extinguió el Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes y creo la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado.

Con base en lo anterior, es necesario actualizar la denominación del acrónimo de la actual Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE), en todas las leyes y en los diversos ordenamientos en los que se hace referencia a los extintos Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes así como a la extinta Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral, ya que de no hacerlo se propiciaría una falta de lógica jurídica y de certeza, no solo por la simple denominación de la dependencia, sino por las inconsistencias y los posibles efectos contradictorios cuando esta entidad no responda con puntualidad a las denominaciones que se encuentran en las normas jurídicas.

Es por ello que consideramos procedente el presente dictamen ya que se dota de seguridad y certeza jurídica a la literalidad de los ordenamientos materia de la presente iniciativa, ya que al precisar la denominación del acrónimo o abreviatura de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE); así como derogar las referencias al Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes (IPLANEA), se estaría cumpliendo con lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen



que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... por supuesto que a favor, Compañera Diputada;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;
Diputado Adán Valdivia López... a favor y felicitar a los promoventes;

Es cuanto Diputado Presidente.

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 26 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin



necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Sexto punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que Adiciona un Artículo 53 Bis al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por las Legisladoras Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Nancy Xóchitl Macías Martínez, Macías Pacheco, perdón, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 280.

Compañera Nancy, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Compañero Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva, perdón, pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera, la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada es aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Compañera Diputada Nancy tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, es competente para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los artículos 55, 56 fracción IX (novena), 65 fracción I (primera) y 90 fracción VI (sexta) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“La Iniciativa que Adiciona un Artículo 53 Bis al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por las Legisladoras Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrantes de la LXV Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 280.”



El objeto de la Iniciativa consiste en otorgar a las personas extranjeras con carácter de refugiados, solicitantes de asilo o estatus de protección complementaria debidamente expedido o registrado por las autoridades migratorias, comparezcan a registrar el nacimiento de un menor nacido en territorio mexicano. Se busca que en caso de que los registrantes no tuvieran en su poder los documentos requeridos, el Oficial encargado del registro remitirá las constancias al Ministerio Público y dará vista a la Procuraduría de Protección de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que realicen investigaciones y se pronuncien al respecto.

El dictamen en estudio, resuelve la necesidad de proteger a todas las niñas y niños a pesar de no ser hijos de padres mexicanos, toda vez que, al nacer en territorio mexicano, se vuelven mexicanos, siendo acreedores a todos los derechos con los que cuentan las niñas, niños y adolescentes mexicanos.

Se vigila el correcto cumplimiento de las necesidades básicas, así como de los derechos de las niñas y niños, garantizando un entorno pleno y seguro para su correcto desarrollo humano.

Por lo anteriormente expuesto, y toda vez que con el dictamen citado se generan beneficios para las niñas y niños que nazcan dentro de nuestro Estado, atendiendo al interés superior de la niñez, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su

intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Diputado Presidente, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Alguien más.

Adelante Compañera Diputada Nancy, tiene el uso de la Tribuna.

Las dos Nancys, muy bien. Adelante Compañera.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Del PAN.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Del PAN las dos, muy bien.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Muchas gracias Presidente.

Cuando nace un bebé de personas hidrocálidas, inmediatamente algunos días después, uno ya puede ir a registrarlos, a darles su nombre y sus apellidos, simplemente se le da su derecho humano a la identidad.

Sin embargo, para muchas familias de personas migrantes, la obtención de una identidad legal total y el reconocimiento de los nombres de sus hijos o hijas nacidas en territorio nacional y estatal, puede ser un camino difícil, como sucede actualmente en nuestro Estado.



Entre los obstáculos más comunes, se dan la poca o nula orientación en el proceso de registro civil, la necesidad de contar con una apostilla de su país en sus documentos, personas refugiadas que vienen a nuestro Estado y que les es imposible regresar a su país para obtener un sello en los documentos oficiales y también los altos costos para la obtención de algunos trámites. Para muchas personas migrantes, este proceso es agotador y muchas veces ni siquiera tienen éxito.

Desafortunadamente, los padres extranjeros generalmente no tienen un documento oficial de identidad. Esto, junto a la falta de información y de otras barreras para acceder a diversos servicios, ha provocado una demora en la inscripción de menores mexicanos nacidos en el país de padres extranjeros. Niños y niñas mexicanas e hidrocálidas a las cuales se les está negando el derecho a su identidad.

Es por eso que pido su voto a favor en este dictamen que se somete a votación, pues lo que buscamos con esta reforma al Código Civil, es romper esa barrera que actualmente existe para que todos los niños y niñas nacidos en territorio nacional y en nuestro mismo Estado, puedan acceder a un registro de nacimiento que les otorgue su identidad, esto sin importar la condición migratoria de sus padres, pues recuerden que por ley todo niño o niña nacido en territorio nacional, es mexicano ya por nacimiento.

Es importante destacar que no estamos regulando estatus ni procesos migratorios, ni mucho menos estamos invadiendo competencias del Congreso de la Unión; lo único que se buscamos con esta reforma, el Registro Civil pueda modificar su Reglamento y con ello facilite el registro de estos niños mexicanos que tienen padres extranjeros.

Lo que se trata de tutelar con la presente iniciativa es el derecho de niños y niñas mexicanas, no el estatus migratorio de sus padres que comparecen a registrarlos, por lo que no nos encontramos ante una iniciativa que invada facultades federales, simplemente, estamos facilitando los trámites para que estos niños y niñas que tienen padres extranjeros y hayan nacido en Aguascalientes, puedan tener acceso a su identidad como marca la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello que pido su voto a favor, pues un certificado de nacimiento puede cambiar la vida de estos niños y niñas mexicanas.



Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Tiene el uso de la Tribuna la Compañera Nancy Xóchitl Macías.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias Presidente.

Si me permitiera hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Claro que sí, adelante.

DIPUTADA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Muchas gracias.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

Con el dictamen que estaremos votando en unos momentos más, estamos abordando una de las problemáticas más lamentables y poco combativas a las que se puede enfrentar una niña o un niño, ser invisibles.

En el mundo hay 12 millones de personas apátridas, es decir, sin nacionalidad legal, a pesar de haber nacido o vivido durante mucho tiempo en algún lugar, ya sea por discriminación, o como en el caso de nuestro Estado, por contar con lagunas o vacíos jurídicos.

En el artículo 15 de la declaración universal de los derechos humanos, se establece que nadie puede ser privado de nacionalidad de forma arbitraria, y



en México el artículo 30 de la constitución contempla que la nacionalidad mexicana se adquiere por el simple hecho de haber nacido aquí.

México se ha suscrito a diferentes tratados internacionales que buscan reducir los casos de apátridas en el mundo, tal es el caso de la convención de Nueva York, de la cual nuestro país forma parte.

Ya lo mencionó hace unos momentos mi Compañera Diputada Nancy Gutiérrez, uno de los derechos fundamentales de cualquier ser humano es el derecho a la identidad, misma que se le otorga a través de su registro y de su acta de nacimiento.

El interés superior del menor está y debiera estar en cualquier caso por encima de cualquier trámite jurídico o administrativo, esta iniciativa permitirá que las niñas y los niños nacidos en nuestro Estado, hijos de padres migrantes puedan ser registrados con seguridad y sin tantas trabas burocráticas y puedan gozar en todo momento de sus derechos fundamentales.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva a nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (Inaudible);
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor de las personas
migrantes;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de las niños y los niños
nacidos en nuestro Estado;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... me abstengo;
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor, felicitando a las
promoventes;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... (Inaudible);
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor y felicitando a las promoventes;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor del proyecto;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor, cero en contra y 2 abstenciones.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Su servidor Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Que artículo es o que reserva, mi estimado chino.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Ambos párrafos del artículo 53 bis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Con permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Someto a consideración de esta Soberanía la reserva en lo particular que precisa el alcance y contenido del Artículo 53 Bis del proyecto de decreto contenido en el dictamen que se nos ha dado a conocer, sobre la iniciativa presentada por las Legisladoras Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba y Nancy Xóchitl Macías Pacheco, integrantes, registrada con el Expediente Legislativo Número 280; por lo que solicito la dispensa integral de la reserva, en virtud que la misma fue remitida a las y los Diputados para leer solo una síntesis.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Compañero Diputado, necesita leer específicamente la parte que va a proponer del artículo 53 bis, de favor.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Artículo 53 Bis. - Las personas extranjeras, independientemente de su calidad migratoria, que detenten la filiación y comparezcan a realizar el registro de nacimiento de una persona menor nacida en territorio mexicano, ante la imposibilidad manifiesta de presentar la legalización o apostillamiento de los documentos que para tales efectos establece el Reglamento del Registro Civil, el Oficial de dicha institución realizará el registro sirviéndose de la tarjeta expedida por el Instituto Nacional de Migración y/o pasaporte, en casos de fuerza mayor, este último será aceptado no obstante que haya expirado.

El Oficial encargado de realizar el registro dará cuenta de manera inmediata remitiendo copia certificada del legajo de registros a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, para el seguimiento correspondiente.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Si me permite Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera Nancy.

DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA

Muchas gracias.

Yo le agradezco al Diputado Francisco, presentar esta reserva, la verdad es que la estuvimos trabajando también en conjunto, ya que en un inicio esta iniciativa la trabajamos para personas refugiadas únicamente, ya que yo había tenido el contacto directo con ACNUR y me contaba la problemática que hay en el estado de niños que no tienen nombre, que nacieron en Aguascalientes y aun así no quieren ser registrados.

A partir de los meses yo pensé en ampliarla a todas las personas migrantes, sin importar su situación migratoria, así quedó en la Ley de Protección de Derechos Humanos para las Personas Migrantes presentamos el Diputado Juan Luis Jasso y su Servidora, en donde ponemos un artículo para precisar que ninguna persona del registro civil puede negarle a una persona migrante un acta de nacimiento o un acta de defunción, entonces únicamente es la ampliación para todas estas personas que vienen de paso o que se quedan aquí en nuestro Estado.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Acto seguido se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta por el Diputado Francisco Sánchez Esparza, para lo cual le solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;

Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... me abstengo;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente le informo que la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 19 votos a favor, cero votos en contra y 4 abstenciones.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Aprobada que fue la propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el decreto respectivo.

Agotadas que fueron las propuestas en lo particular, así el dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Segundo Secretario de esta Mesa Directiva expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Séptimo punto del Orden del Día, previamente



aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadana Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmoleo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 283.

Compañera Diputada, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si autorizan la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente la síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Segundo Secretario, Cuauhtémoc Escobedo Tejada, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con mucho gusto Diputado Presidente.

Estimadas Diputadas y Diputados, les solicito se manifiesten en votación económica si aprueban la solicitud de la dispensa solicitada. Por favor levantado su mano.

Diputado Presidente, por unanimidad de aprueba la dispensa.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Compañera Diputada tiene Usted el uso de la palabra

DIPUTADA GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR

Gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de conformidad con lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXI (vigésima primera), 77 fracción I (primera), 90 fracción VI (sexta) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada María de Jesús Díaz Marmoleo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXV_283_31082022.”

El objeto de la Iniciativa en estudio tiene como finalidad reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en su artículo 79, para modificar la denominación de la Comisión de Seguridad Pública y adicionar lo relativo a la Protección Civil, por considerar que representa de

mejor manera las atribuciones que dicha comisión tiene, pues dentro de las mismas se propone que conozca sobre asuntos que se relacionen con el orden, seguridad pública, contingencias y desastres en el ámbito estatal; los que se refieran a las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de seguridad pública del Estado, seguridad privada y de protección civil.

La propuesta en estudio, resulta adecuada e idónea, pues al ampliar la denominación de la Comisión en cita, se extiende su campo de acción, además de puntualizar los temas que son atribuibles en razón de sus facultades y competencias, determinando precedente la reforma en estudio por las razones citadas en el presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Conpañera Diputada.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que le solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEO

A favor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante compañera maría de Jesús, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEO

Para fortalecer el trabajo legislativo, es necesario modernizar y fortalecer el trabajo del Poder Legislativo, para ello, se requiere que el Congreso, como principal órgano reformador, comience por reformarse así mismo para poder legislar eficiente y eficazmente.

Para abonar a lo anterior, la de la voz, como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública presenté una iniciativa para ampliar las facultades de dicha Comisión, a fin de reforzar el conocimiento de asuntos, no solo vinculados con dicha materia sino, también con la seguridad privada y la protección civil, por considerar que están estrechamente vinculados y tienen un impacto entre sí.

Lo anterior permitirá que las iniciativas que sean promovidas en estas materias se turnen a dicha Comisión para efecto de llevar a cabo un análisis de manera integral y sistemática al abarcar el marco normativo local que incide en las materias a las que se ha hecho referencia, y que considero son de alto impacto en el Estado, además de constituir un reto al ser temas que representan una preocupación significativa en la entidad, ante el fenómeno generalizado de la inseguridad que se experimenta en la actualidad.

Conforme a lo expuesto, les pido su voto de confianza para el trabajo que debe realizar la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general, por lo que y se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de la votación y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;

Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 23 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer,

por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán a este Pleno Legislativo.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Octavo punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Francisco Sánchez Esparza, nos dé a conocer el Dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Justicia, que resuelven la Iniciativa que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Legisladora Laura Patricia Ponce Luna, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Quinta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 371.

Diputado Francisco tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Muchas gracias Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la



Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados, si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Secretaria tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que la dispensa solicitada es aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado, tiene el uso de la voz.



DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

A las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Justicia, son competentes para conocer, analizar y dictaminar la Iniciativa mencionada, de conformidad con lo establecido por los Artículos 55, 56 fracciones IX (novena) y XIV (décima cuarta), 65 fracción I (primera), 70 fracción I (primera) y 90 fracciones VI (sexta) y VII (séptima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en el Artículo 5º, 11, 12 fracciones III (tercera) y IV (cuarta), 47, 62 y 64 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emite el presente dictamen por el que se resuelve la siguiente iniciativa:

“Iniciativa que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Legisladora Laura Patricia Ponce de Luna, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo Número 371 del 27 de octubre del 2022.”

El objeto de la Iniciativa consiste en enlistar como una acción penal imprescriptible el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.

El presente Dictamen tiene como objetivo fundamental, proteger a los integrantes de la sociedad más vulnerable, que a través de una pensión alimenticia logran desarrollarse física y mentalmente dentro de un ambiente de paz y seguridad familiar y económica.

Sabedores de la necesidad de incluir dentro de la normativa penal del Estado el pago de alimentos, con el fin de evitar que los responsables desatiendan sus obligaciones hasta el momento en que dicha carga cese, se determina que el ejercicio de la acción penal será imprescriptible si el hecho encuadra en los tipos penales de pornografía infantil o de incapaces, violación y violación equiparada e incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar.

Por lo anterior expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Diputado Presidente, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LAURA PATRICIA PONCE LUNA

Compañeras, Compañere y Compañeros Legisladores.

Cómo promotora de la Iniciativa me siento muy contenta de poder apoyar a nuestras niñas, niños, adolescentes, jefas y jefes de familia y a nuestros adultos mayores, para que en cualquier tiempo tengan expedito su derecho y acceso a la justicia para recibir la pensión alimenticia a la que tenían y tienen derecho y que no fue aportada en su momento por el deudor alimentario.

El presente dictamen consiste en que el delito de Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar no prescriba, lo cual guarda congruencia



con lo establecido en nuestro Código Civil del Estado de Aguascalientes y diversos criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Tribunales Colegiados de Circuito, en los cuales se ha determinado que las obligaciones de dar alimentos son retroactivas al momento del nacimiento, puesto que el derecho a los alimentos nace en razón del vínculo paterno-materno y por ende, no prescriben.

Esto además viene a fortalecer la lucha contra los deudores alimentarios, como ustedes sabrán, recientemente en el Congreso de la Unión se aprobó el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias, en ese tema nuestro Estado de Aguascalientes se encuentra a la vanguardia pues este Honorable Congreso recientemente aprobó la 3 de 3 de la que formé parte la suscrita como promotora de la iniciativa junto con mi Compañera Sanjuana, en la que también se incluye la lucha contra los deudores alimentarios para que no ocupen altos cargos públicos y con esta propuesta de imprescriptibilidad del Delito de Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar.

Reforzamos los mecanismos para disminuir e inhibir los casos de incumplimiento, y que sepan y se les mande un mensaje claro a los deudores alimentarios, que tarde o temprano van a tener que pagar por su incumplimiento, por lo que se les invita a que cubran sus adeudos alimentarios y se eviten de las fuertes sanciones recientemente aprobadas.

Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Compañeros Diputados.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor y felicitando a la
promovente, que paguen ya las personas deudoras de pensiones alimenticias;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputado, Diputade, perdón, Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes con 21 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Secretarios.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, para continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al Noveno punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Ciudadano Diputado Jaime González de León, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2023, presentado por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del

Estado de Aguascalientes; registrada con el Expediente Legislativo número 567.

Diputado Jaime González, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno y de cada una de las integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los Integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputado Presidente.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputado Presidente que, la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Compañero Diputado Jaime González, tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JAIME GONZÁLEZ DE LEÓN

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Vigilancia, es competente para conocer, dictaminar y analizar el asunto en cuestión, con fundamento en lo previsto por los Artículos 55, 56 fracción XXVII (vigésimo séptima), 83 fracción IV (cuarta), 90 fracción VI (sexta) y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 fracción III (tercera) y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, ante lo cual se emite el presente dictamen y se resuelve la iniciativa:

“Iniciativa por la cual se Reforma el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del 2023, presentada por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes; registrada bajo el expediente Legislativo Número 567.”

El objetivo principal de la iniciativa con proyecto de Decreto es efectuar modificaciones a fin de que se realice una actualización en los rangos de las



categorías ya existentes en los Anexos 15a - Tabulador de Remuneraciones y 15b - Remuneraciones de los Servidores Públicos Desglosando Percepciones Ordinarias y Extraordinarias al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del 2023.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal 2023, se puede visualizar como un acto bilateral que consiste por un lado en una parte administrativa, siendo la facultad del Poder Ejecutivo, y otra sería la parte legislativa, el Poder Ejecutivo del Estado, como órgano administrativo, tiene la facultad y la obligación, de conformidad con la normatividad aplicable, de programar la forma en que los recursos públicos serán asignados entre las diferentes entidades, organismos, rubros y ramos, para atender, procurar e incrementar mejoras en el desarrollo de la entidad y por consecuencia, de todos sus habitantes.

Para que el Estado pueda lograr sus objetivos, para la satisfacción de las necesidades públicas de este, requiere de una adecuada administración apegada a la legislación correspondiente, en materia de recursos públicos con el propósito de generar la información necesaria para la toma de decisiones sobre el uso de los recursos y, planificar el destino de los ingresos que percibe, es por tal circunstancia que el Gobierno del Estado de Aguascalientes, debe sujetarse a todas aquellas leyes que son examinadas y aprobadas por el Congreso del Estado, el cual autoriza de manera anual, el Presupuesto de Egresos del Estado, así como los criterios especiales para su ejecución y control.

Así las cosas, el Gobierno del Estado tiene el compromiso de administrar la Hacienda Pública Estatal, con una política financiera eficiente, llevando a cabo el ejercicio y aplicación de los recursos en estricto apego a las disposiciones legales, promoviendo el desarrollo del Estado y el bienestar de la ciudadanía, es que se determinan adecuadas las reformas propuestas.

Por lo anteriormente expuesto y en el marco de las funciones constitucionales que tiene el Estado, se encuentra la de presentar Iniciativas a su respectivo Presupuesto de Egresos, las cuales podrán ser aprobadas por la legislatura en turno, en este sentido, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes faculta a la Gobernadora del Estado a promover al Congreso la aprobación de proyectos a la respectiva Ley de Egresos, a fin de poder ejercer el Financiamiento aprobado por esta Soberanía como Presupuesto de Egresos



para el Ejercicio Fiscal 2023; sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen..

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, Compañeras y Compañeros Legisladores, si desean participar.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

A favor.

Presidente, a favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

La Diputada maría de Jesús, alguien más.

Adelante Diputada tiene el uso de la voz.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO

Presidente, si me permite hacerlo desde mi curul.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante.

DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO



Gracias.

Para la presente administración Estatal encabezada por la Gobernadora María Teresa Jiménez, la tecnificación de la labor policial es una tarea primordial. Las personas que tienen a su cargo la seguridad del Estado son el corazón y la esperanza para hacer frente a uno de los retos más importantes que tenemos como sociedad, la seguridad pública.

La reforma que se propone al presupuesto de egresos del Estado, permitirá garantizar a los policías un proyecto de vida digno al establecer un servicio profesional de carrera, como uno de los pilares que coadyuven en la formación de un cuerpo estatal y municipal de servidores públicos de seguridad, Profesional, capaz con espíritu de servicio y que sea un ejemplo de respeto a la ley.

Como Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, me congratulo por este gran avance como reconocimiento a la labor policial, y reitero mi voto a favor de todo aquello que permita a los agentes de policía tanto estatal como municipal, tener una vida digna que les permita enfocarse al cumplimiento de su labor, salvaguardar el bienestar de la ciudadanía.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañera Diputada.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate en lo general por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el dictamen de referencia, solicito a la Diputada Primera Secretaria Gladys Adriana Ramírez Aguilar, se sirva nombrar a las y los Legisladores, a efecto de que el Segundo Secretario, el Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidencia.

Diputado José de Jesús Altamira Acosta... a favor;
Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... por supuesto que a favor;
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... (Inaudible);
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;
Diputado Jaime González de León... a favor;
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... (Inaudible);
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... (Inaudible);
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;
La de la voz...a favor;
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;
Diputado Francisco Sánchez Esparza... a favor;
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);
Diputado Raúl Silva Perezchica...a favor;
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**



Diputado Presidente, le informo que el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 24 votos a favor.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Compañeros Diputados.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II (segunda) y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer la propuesta que plantearán al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que le solicito a la Ciudadana Diputada Primera Secretaria y al Ciudadano Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en los Asuntos Generales, en esta Cuarta Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaria General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

A continuación les presento el orden de participación.

El Diputado Adán Valdivia con posicionamiento;
La Diputada Leslie Figueroa con Iniciativa;

La Diputada Verónica Romo con Iniciativa;
El Diputado Arturo Piña con Iniciativa;
La Diputada Irma Karola Macías con Iniciativa;
Su servidor, el de la voz con Iniciativa;
La Diputada Genny López con iniciativa;
El Diputado Juan Luis Jasso con Iniciativa;
El Diputade Juan Carlos Ugarte con posicionamiento;
El Diputado Temo Escobedo con Iniciativa;

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Adán Valdivia, para presentar un posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputado.

DIPUTADO ADÁN VALDIVIA LÓPEZ

Con la venia Presidente.

Compañeras y Compañeros Legisladores.

El día de hoy vamos a hacer un posicionamiento acerca de una situación o una circunstancia que está aconteciendo en nuestro país.

Esta semana hemos sido testigos de dos graves acciones que ocasionaron un crimen de estado.

En primer lugar es la política migratoria del gobierno federal, misma que consta en privar de su libertad y apresar migrantes, es decir, darles trato de criminales a seres humanos al momento de tenerlos detenidos en condiciones deplorables.

Por otro lado, este suceso nada aislado solo nos muestra los resultados de la constante y alarmante destrucción de las instituciones mexicanas, refiriéndonos específicamente al Instituto Nacional de Migración y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, mismas que actualmente son inoperables debido al austericidio de la cuarta transformación vía recortes presupuestales y a la incapacidad de sus titulares.

Desde la tribuna de esta Soberanía nos solidarizamos con los familiares de las víctimas que solo buscaban mejores oportunidades debido a las distintas crisis políticas, sociales, económicas y humanitarias que atraviesan en sus hogares.

Por otra parte, exigimos al gobierno encabezado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador tomar cartas en el asunto, atender la situación a la brevedad y asumir su responsabilidad, porque el criminal silencio del Comisionado del Instituto Nacional de Migración Francisco Garduño, las reprobables altaneras y altaneras actitudes y declaraciones del alcalde de Ciudad Juárez, a la repartición de culpas entre el Canciller Marcelo Ebrard y el Secretario de Gobernación Adán Augusto López, solo nos muestra en cuerpo completo la ineficacia e ineficacia de Morena y sus gobernantes.

En esta ocasión no les alcanzó y no les alcanzará para repartir culpas al pasado, hoy estos resultados son obra de su incompetencia y su irresponsabilidad como gobernantes.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional alzaremos la voz para denunciar los actos criminales de y que estamos siendo parte del Gobierno Federal y haremos todo lo que esté en nuestro alcance para colaborar y evitar que en nuestra competencia ocurran crímenes de esa humanidad como este.

Porque los derechos humanos son universales y no requieren de pasaporte, solo de una voluntad política por parte de todas las autoridades para garantizarlos.

Como representante del distrito VII, de dos municipios que tienen un alto índice en el tema de migración, como ex migrante, como ser humano, hago un llamado al gobierno federal a que se haga responsable y no reparta culpas, porque el pasado ya no les alcanza para hacerlo.

Hoy en día son responsables de este resultado.

Es cuanto Presidente.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias.

Muchas gracias Compañero Diputado Adán Valdivia.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Leslie Figueroa, para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada, tiene el uso de la Tribuna.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Con su permiso Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Adelante Compañera.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Solicito la dispensa integral para comentar una síntesis de la misma.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Orden.

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada, al Diputado Segundo Secretario Cuahtémoc Escobedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**



Amigas y amigos Diputados, solicito a Ustedes se manifiesten en votación económica si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente se aprueba por unanimidad.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias estimado Temo.

Diputada Leslie, tiene el uso de la voz.

DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO

Muchas gracias.

Pues, al de la voz Leslie Figueroa y mi Compañera Ana Laura Gómez Calzada en nuestro carácter de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, con las facultades de ley que nos otorga la normativa estatal o federal, ponemos a su consideración la siguiente propuesta de reforma a la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de Aguascalientes.

La violencia de género debe ser erradicada y los esfuerzos para lograrlo son responsabilidad de todas las personas. Hemos visto desde este Congreso a lo largo de esta Legislatura, como hemos presentado modificaciones a la normativa, realizado exhortos, impulsado políticas públicas y presupuestos para la prevención, para la erradicación y la sanción de conductas que violentan a nuestras mujeres y niñas.

Sí, pero desgraciadamente las cifras siguen en aumento, así que vemos que no es suficiente, en este sentido debemos también combatir la transmisión de patrones de este comportamiento, y estas actitudes, que son las que justifican un trato desigual y promueven la objetivación de las mujeres.

La violencia gráfica simbólica es aceptada socialmente y usualmente transmitida por medios de comunicación, quién por desgracia son grandes aliados para transmitir este tipo de violencia, mediante impresos, mediante

audios, videos y actualmente con las redes sociales. Aparentemente podríamos decir que es inofensiva, pero justo por esto, porque es silenciosa Es realmente por lo que se convierte en la puerta de entrada para escalar en otros tipos de violencias.

La violencia simbólica es aquella que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, iconos, signos, transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Por su parte la violencia mediática contra las mujeres, consiste en aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipadas a través de cualquier medio masivo de comunicación que de manera directa o indirecta promuevan la explotación de mujeres o sus imágenes, difamen, discriminen, deshonren, humillen o atenten contra la dignidad de las mujeres, de las adolescentes y de las niñas, en mensajes o imágenes que en ocasiones son pornográficas legitimizando la desigualdad de trato y construyendo patrones socioculturales que reproducen esta desigualdad y genera más violencia contra las mujeres.

Desafortunadamente en nuestro país los medios de comunicación han normalizado re victimizar, criminalizar y sobre todo sexualizar a las mujeres principalmente la nota roja, es fomentada desgraciadamente también por el consumo y esto pese a que perjudica a las víctimas, a sus familias y a toda la sociedad en general.

La violencia en el discurso periodístico de la nota roja y abarca imágenes, abarca formas de expresarse que encasillan a todos los personajes que estamos en la ciudadanía, a todos los que formamos parte de una sociedad justo en eso en estereotipos, que si no cumples te humillan o te excluyen de los modelos sociales existentes.

La presente iniciativa, lo que busca es generar un efecto de concientización sobre la importancia que tienen estas imágenes y este discurso, porque el uso del lenguaje y las expresiones si importan, porque son las que construyen la sociedad en la que vivimos y vaya que tenemos áreas de oportunidad en cuanto al combate a la violencia.



Tomando en cuenta los índices de los feminicidios y las violencias que azotan a nuestro país actualmente, creemos que es de suma importancia transformar las narrativas mediáticas de esto.

La cosificación tiene repercusiones negativas en el bienestar físico, psicológico y social ya que las mujeres al ser señaladas y representadas rutinariamente como objetos para el consumo, suelen caer más fácilmente en otro tipo de violencia. Al respecto los medios impresos y electrónicos de la mayoría de los países no ofrecen imágenes equilibradas de diversos estilos de vida, donde se represente en su vastedad a la mujer y todos los roles que podemos desempeñar en la sociedad y la participación y la importancia que tiene esto.

De acuerdo al Instituto Nacional de las mujeres, la violencia simbólica es la base de todos los tipos de violencia, ya que a través de las costumbres tradiciones y prácticas cotidianas se refuerzan y se reproducen las relaciones basadas en el dominio y la sumisión.

En el marco internacional la convención Interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, señala que: el derecho a todas las mujeres a una vida libre de discriminación y el derecho a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamientos y prácticas sociales y culturales, en este mismo sentido buscamos la progresividad es decir, sabemos y hemos visto porque las cifras están ahí, no mienten justo la semana pasada hablamos de que por eso es importante no maquillarlas, para que los datos nos digan que hay que hacer y justamente nos urge poner atención en cómo los medios de comunicación están re-victimizando y utilizando las imágenes de mujeres adolescentes y niñas para un fin de consumo sin ninguna responsabilidad en el entendido que estamos, que es la base de todas las otras violencia.

La prevención sabemos que comienza en casa, y eliminar la transmisión de contenidos que comuniquen estos estereotipos dañinos es muy importante para que nuestras infancias se desarrollen en una construcción del género, sin limitantes simbólicas, para que puedan tener de verdad, un correcto y pleno desarrollo libre de su personalidad.

El cerebro que está desarrollándose de nuestras infancia se encuentran estas imágenes y mensajes una construcción de la realidad y el tener acceso sin restricción a estos contenidos inapropiados, que únicamente siguen

repercutiendo en estos estereotipos y excluye, y discriminan no es lo que queremos.

Lo que buscamos es que las mujeres, las adolescentes y las niñas, sean representadas de manera digna y que se trate como a todas las demás personas, con la dignidad que merecemos.

Es cuanto.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta a la Diputada Vicepresidenta de esta Mesa Directiva, Ana Laura Gómez Calzada, asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Verónica Romo Sánchez a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Con la venia.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADA VERÓNICA ROMO SÁNCHEZ

Gracias.

La Feria Nacional de San Marcos es una de las más importantes fiestas del país, además de ser la magna celebración que tenemos en Aguascalientes, ésta se distingue por la calidad en el servicio, su hospitalidad, la gentileza y amabilidad de la gente, que ha destacado año tras año por la mejora en sus atracciones y espectáculos, por la innovación y modernización.

Debido a que actualmente la Feria cuenta con más de 90 hectáreas de perímetro, tiene áreas especialmente adaptadas para cada una de las actividades que se realizan: áreas de propuestas gastronómicas, áreas de juegos mecánicos, áreas comerciales, una gran tirolesa y la Exposición Ganadera más destacada de Latinoamérica. Además la Feria Nacional de San Marcos cuenta con el Serial Taurino más grande e importante del continente.

En el año 2019 y 2022, la Feria Nacional de San Marcos se consolidó como el segundo motor económico del Estado, al generar una alta derrama económica por arriba de los 9.6 mil millones de pesos.

La Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, establece que los recursos recaudados por el Patronato con motivo de la celebración de la Feria, se destine un porcentaje al DIF Estatal y otro tanto al DIF Municipal de Aguascalientes.

Estos donativos son muy loables, sin embargo, olvidan a una gran Institución que siempre nos acompaña en nuestra magna celebración, una Institución que ha servido y auxiliado a gran parte de los mexicanos, que su presencia es símbolo de protección, de ayuda, de humanidad. Me refiero a la Cruz Roja Mexicana.

La Cruz Roja Mexicana es una institución humanitaria de asistencia privada, dedicada a preservar la salud, la vida y aliviar el sufrimiento humano, fomentando la cultura del autocuidado en las personas y sus comunidades, a través de la acción voluntaria.

Son líderes nacionales en movilización y vinculación social, han logrado fortalecer la cultura de prevención y cuidado de la salud en las personas, han



generado capacidades comunitarias para anticiparse y recuperarse, para mantenerse como referentes en la atención a emergencias y desastres.

Durante la contingencia sanitaria, la Cruz Roja Mexicana, Delegación Aguascalientes continuó brindando labores humanitarias, a pesar de que se suspendió la colecta en el año 2020 y registraba una serie de carencias.

Consciente de la generosidad, sensibilidad y arduo trabajo que las personas voluntarias pusieron para la atención a la pandemia por COVID-19, llamó a este Congreso del Estado a que fortalezcamos a dicha institución, dotándola de mayores recursos económicos para que pueda llevar a cabo de mejor manera sus labores en pro del bienestar social.

Les pido Compañeros, que juntos aprobemos la reforma del artículo 7° de la Ley del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos con el objetivo de que de lo recaudado por los conceptos establecidos por dicha Ley, se aplique a cubrir sus propios gastos y del resto se entregue un donativo del 10% a la Cruz Roja Mexicana.

Es cuanto, gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Arturo Piña a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Con su permiso Diputada Presidente.

DIPUTADA PRESIDENTE

ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

Adelante.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Toda vez que la iniciativa ha sido enviada con suficiente antelación a los correos institucionales de todas y todos los Compañeros Legisladores que integramos esta Legislatura, solicito me sea autorizada leer solamente un extracto de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario Cuahtémoc Escobedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Distinguida Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Diputados, solicito a Ustedes se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Presidenta, la solicitud ha sido aprobada por unanimidad.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañero Diputado tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ARTURO PIÑA ALVARADO

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Es de vital importancia que las leyes cuenten con los elementos suficientes para su mejor aplicación y no sólo que estén bien redactadas, sino que cumplan sus objetivos.

La consideración del deporte como actividad esencial y el derecho a la práctica deportiva son uno de los grandes propósitos de la Ley de Cultura Física y Deporte. Según se establece, ambos deben ser objeto de tutela por los poderes públicos, dotándolos de la posibilidad de poner en marcha planes y políticas orientadas al fomento de la práctica deportiva.

La seguridad, junto a la igualdad, la coordinación entre administraciones, el respeto al medio ambiente y el juego limpio son los principios de ordenación deportiva del nuevo contexto, que tiene como objetivo permitir el acceso al deporte al mayor número de personas.

Igualdad debe ser uno de los ejes prioritarios en el deporte, pues no puede ser considerado un sector exclusivamente masculino que vete el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad. Para ello, debemos restablece medidas para que las entidades equilibren la presencia de mujeres en el deporte.

La constitucionalización del deporte no es un acontecimiento espontáneo, sino que responde a una evolución de los derechos y deberes públicos, íntimamente conectada con la transformación sucesiva de las tareas y cometidos de los poderes públicos frente a la sociedad... por lo que se debe formular la regulación de la cultura física y el deporte, previéndolos como parte importante de la política social y económica, buscando su reconocimiento en la Ley, estableciendo en los poderes públicos su estímulo, fomento, protección y garantía de que la práctica del deporte y el acceso a la cultura física se dé en las mejores condiciones y que se favorezcan los valores humanos de la libertad, de la igualdad y de la solidaridad.

La legislación en nuestro estado aún tiene presentar muchas áreas de oportunidad, es nuestro deber como legisladores adaptar el contexto normativo de acuerdo a las necesidades actuales de nuestra población



buscando garantizar en todo momento los derechos humanos y los mandatos constitucionales.

En por ello que se presenta esta iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, a la manera siguiente manera:

Establecer el principio de igualdad como una base general para la distribución de competencias deportivas.

Definir como finalidad de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado, el fortalecimiento de la interacción e integración de la sociedad en el impulso de cualquier deporte.

Agregar las definiciones básicas a la ley, en relación a los conceptos que son fundamentales en la actualización del texto normativo que se propone como lo son un club, una asociación deportiva o una liga deportiva.

Así mismo se busca modificar la redacción del artículo 5 de esta misma Ley para tener un texto más inclusivo en relación a la participación de todas y todos los aguascalentenses en el derecho a la cultura física y deporte.

Se pretende también garantizar en la Ley la obligación de los gobiernos estatal y municipal de considerar dentro de los planes y programas los presupuestos, acciones y recursos para el desarrollo de las actividades deportivas.

De igual forma incluir como objetivo del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte la participación de todas las instancias dedicadas a la actividad deportiva.

Por medio de las visorias deportivas se desarrollen procesos de captación y selección de talento, estas brindan un espacio para que los jugadores que participen, sean observados con el propósito de evaluar sus habilidades y capacidades, aunque el proceso de selección puede variar, según la metodología usada por los visores o expertos en la especialidad deportiva.

De este modo, el concepto de deporte tradicional ha terminado dando un gran paso, al deporte visto como un recurso, por lo que dio origen a una



industria deportiva inmensa y diversa, que se ha extendido hasta los lugares más remotos del mundo.

Por lo anterior y atendiendo a la importancia tanto cultural y económica saludable del deporte, esta iniciativa también tiene por objeto establecer como obligación del Instituto del Deporte del estado de Aguascalientes la formulación y promoción de programas, visorias en todos los deportes, con el fin de descubrir nuevos talentos que pudieran impulsar el deporte y la economía y representar el Estado en el ámbito nacional e internacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Irma Karola Macías Martínez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

En virtud de que obra un ejemplar de la iniciativa en poder de las Legisladoras y los Diputados, enviada previamente a sus correos electrónicos. Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva autorice la dispensa de su lectura integral y leer solamente una síntesis.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la



iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestro Compañero Segundo Secretario Cuahtémoc Escobedo, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO
CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su venia Presidenta.

Diputadas y Diputados, les solicitamos se manifiesten en votación económica si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando su mano.

Presidenta, la dispensa ha sido autorizada por esta Honorable Asamblea.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.

Diputada Irma Karola Macías Martínez, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura; someto ante la recta consideración de esta Honorable Asamblea, la "Iniciativa por la que se reforma el artículo 313 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes", al tenor de la siguiente:

La seguridad vial es un tema de gran importancia en todo el mundo, ya que está en juego la vida de las personas al momento de circular en vehículos en las calles y avenidas.



La Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tránsito el tercer domingo de noviembre.

Este día busca la reflexión en torno a las vidas perdidas, a las víctimas graves heridas, al sufrimiento de las familias y las comunidades afectadas por estos eventos.

De acuerdo con el informe a propósito del día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante el 2021 a nivel nacional, se registraron 340, 415 accidentes de tránsito en zonas urbanas.

En el Estado de Aguascalientes, para 2022 se registraron un total de 278 accidentes con motociclistas involucrados, de los cuales 162 han resultado lesionados y siete fallecidos.

Asimismo, el INEGI reporta que, en 2022, Aguascalientes mantuvo una tasa de 6 personas muertas por cada 100 mil habitantes y del 3.5% de heridos.

El accidente con mayor porcentaje de víctimas en el Estado de Aguascalientes, es la colisión de vehículos automotores con el 22.3%, seguido por el arrollamiento a peatones con el 19.0%, impacto a motociclistas 15.8%, colisión con objeto fijo 14.0%, volcaduras 12.8% y otros 16.1%.

Tomando en cuenta el panorama, se destaca entre otros hechos de tránsito terrestre, que los accidentes en motocicleta son un problema grave de seguridad vial tanto en el país como en Estado.

Las causas más comunes de los accidentes de motocicleta incluyen la falta de experiencia del conductor, la velocidad excesiva, la conducción bajo la influencia del alcohol o drogas, el no uso del equipo de protección adecuado, la falta de mantenimiento de la motocicleta, la falta de atención por parte de otros conductores y las condiciones climáticas adversas.

No obstante, lo anterior, en los últimos años, ha aumentado la popularidad de realizar maniobras, malabares, acrobacias y otros trucos en motocicletas.



Estas maniobras son consideradas emocionantes y atractivas para muchos motociclistas y espectadores, pero, estas actividades pueden ser extremadamente peligrosas y deben ser prohibidas.

A pesar del extenso catálogo de infracciones clasificadas como leves, medias, graves y muy graves en la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, no se contempla aún lo correspondiente a realizar malabares, acrobacias, suertes o cualquier maniobra en motocicletas, por lo que es necesario tipificar la conducta como infracción, ya que representan acciones imprudentes que constituyen un peligro para el mismo conductor como para otros usuarios de la vía pública.

Por lo tanto, es importante que se implementen medidas legislativas para establecer sanciones y multas a estas maniobras peligrosas en motocicletas.

Es por ello que se propone adicionar un numeral en el artículo 313 de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de considerar como infracción media, la ocurrida en motocicletas cuando:

“se realicen malabares, acrobacias, suertes o cualquier maniobra, que impida la sujeción correcta de ambas manos con la motocicleta, que el conductor se coloque deliberadamente fuera del asiento del vehículo, parte del cuerpo humano o completamente, o se coloque en una situación que constituya peligro para sí o para otros usuarios de la vía pública.

Además, es importante mencionar que con esta reforma se promueva la educación vial sobre la importancia de la seguridad en las calles y avenidas para los motociclistas, concientizar a los conductores de motos sobre los riesgos asociados con la realización de maniobras peligrosas para su integridad y propia vida.

Por lo anteriormente expuesto someto ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de decreto contenido en la Iniciativa respectiva.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro en este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Maximiliano Ramírez, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias, muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Con su permiso Diputada Presidente.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Adelante.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

En virtud de que ha sido enviada por correo electrónico una copia de la presente iniciativa a mis Compañeras y Compañeros, le solicito tenga a bien preguntarles si se me permiten leer una síntesis de la misma.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral de la iniciativa en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal



efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, Gladys Adriana Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Adelante Compañera.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Muchas gracias.

El domingo 22 de enero del 2023, la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, María Teresa Jiménez Esquivel recibió el nombramiento oficial de Aguascalientes como "Capital Americana de la Cultura 2023".

La Gobernadora señalo que con este reconocimiento Aguascalientes se convertirá en embajador de la cultura y tendrá presencia en treinta países de Iberoamérica, lo que resultará en una importante promoción turística para el Estado a nivel internacional.

La capital Americana de la Cultura, tiene como objetivo promover la integración interamericana desde el ámbito cultural, contribuyendo a un mejor



conocimiento entre los pueblos del continente americano, presentando su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural y común.

El artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce y protege los derechos humanos de índole cultural, al disponer que toda persona tiene derecho al acceso cultural y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en esta materia, y promoviendo los medios de difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

Con la finalidad de fortalecer el vínculo con los usuarios de la música y consolidar de manera conjunta con la sociedad y el gobierno del estado, el fomento y debida protección de las obras intelectuales como parte importante del acervo cultural de nuestro estado y con el fin de reivindicar el trabajo honesto de los autores, compositores y músicos locales, esta iniciativa facilitara su acceso a los espacios culturales y artísticos del Estado, a través de mecanismos de participación social para el fomento y promoción de sus obras.

Recordemos que es obligación del Estado garantizar el ejercicio de los derechos culturales de la población, productores artísticos y promotores culturales; regulando el acceso y disfrute de las actividades bienes y servicios que presta el Estado, siempre bajo los principios rectores de la política cultural.

Por lo cual la iniciativa pretende que el Gobierno del Estado a través del área correspondiente destinara una hora semanal, para programar y emitir a través de los espacios de Radio y Televisión de Aguascalientes con la finalidad de dar a conocer a la audiencia el rostro del Autor, su vida, y creaciones.

Hoy, Aguascalientes tiene el nombramiento oficial de "Capital Americana de la Cultura", lo cual permitirá transmitir nuestra cultura a Hispanoamérica y que esta sea vista en todo el mundo como la "Señal de Identidad Cultural".

Así mismo se buscará promover la creación de un Sistema Estatal de Información Cultural de Aguascalientes, mismo que recopilara la información en materia de infraestructura, planes, programas, actividades, patrimonio cultural tangible e intangible, registro de creadores, promotores y gestores culturales, artistas, músicos y demás expresiones culturales, generando



estadísticas en materia cultural, favoreciendo la utilización de las tecnologías de la información y comunicación a través de sistemas de datos abiertos y accesibles para toda la población.

Hoy Compañeras y Compañeros Diputados, me gustaría mencionar y reconocer a los compositores, que han puesto en alto el nombre del Estado de Aguascalientes y que algunos de ellos se encuentran aquí presentes.

Al Maestro Alfonso Esparza Oteo, fundador y primer Presidente de la Sociedad de Autores y Compositores de México, con obras como: Albur de amor, canción interpretada por Antonio Aguilar, como Un viejo amor, interpretada por los Cadetes de Linares, como mi gusto es, interpretada por Antonio Aguilar. Saliendo las cantamos Diputada, con mucho gusto.

Otras de Federico Méndez, De qué manera te olvido, interpretada por Vicente Fernández, Por tu maldito amor, interpretada por Vicente Fernández y Marioneta, interpretada por Vicente Fernández.

Otras del Maestro Napoleón, su obra Hombre, interpretada por varios intérpretes, Lo que no fue no será, por el príncipe de la canción José José, Vive por varios intérpretes.

Otro maestro Aguascalentense Mario Pintor, que junto con Napoleón fueron triunfadores del festival OTI, una obra de Mario Pintor es Adiós que te vaya bien, mi éxito soy un pasado de moda, interprete el mismo Mario Pintor.

Otra como Manuel Adán Contero, su obra Debajo del sombrero, interpretada Pedro Fernández, Es muy irresponsable, interpretada por Edwin Luna y la Trakalosa, otra como Deténgase señora, interpretada por los Cardenales de Nuevo León, incluso Manuel Adán está aquí presente.

Otra de Arturo Santisteban, El tonto que te amo, interpretada por Ramón Ayala; Me equivoque, interpretada por los Invasores de Nuevo León; Que daría yo, interpretada por los Cardenales.

Otra de José Eduardo Piña, sus obras, Este pedacito es tuyo, Un soñador nada mas, Con mariachi, interpretada por Verónica Castro, la Rondalla de Saltillo y el Grupo Liberación.



Otra como los dos alazanes del maestro Cayetano, La sopa del Bebe, Besando borrachos, interpretadas por Chayito Valdez, Genny Rivera.

Otra como Baldo Correa, que también se encuentra aquí presente. Como Central camionera, Huracán y No quieras volar, interpretada por Ramón Ayala, Salomón Robles, Lorenzo de Montecarlo, Monteclaro, perdón.

Otra como Juan González Torres, como El demente, Tú él y yo, interpretadas por Julión Álvarez y Conjunto Rio Grande.

Otra por Jhony Torres con su obra Tenías razón y el gringo, también interpretada por Julión Álvarez, Los Buitres de Culiacán.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Diputado Concluya que le hacen falta 30 segundos.

DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ

Usted tranquila, ahorita de arma.

Otra como el maestro Saúl Sosa, Sigo enamorado como interprete El Poder del norte. También se encuentra aquí Saúl Sosa.

Y otra del Maestro Octavio Montes que se llama y me trague mi orgullo con conjunto Rio Grande.

Por mencionar algunos.

Ya por último, comentarles y agradecer la presencia de los autores, compositores y músicos que hoy nos acompañan en este Recinto, y reiterar nuestra disposición en esta LXV legislatura del estado de Aguascalientes, para promover sus obras y que estas sean difundidas a nivel local, nacional e internacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.



DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA

Diputado me permite adherirme a su iniciativa, me convenció con esa lista de canciones.

DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro de este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz la Diputada Genny López, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

Adelante Diputada.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Solicitarle la dispensa de la lectura completa, ya que obra una copia de la misma en los correos de nuestros Compañeros Diputados.

DIPUTADA PRESIDENTE ANA LAURA GÓMEZ CALZADA

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Primera Secretaria, Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con el permiso de la Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar su mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañera Diputada, puede proceder.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias Diputada Presidenta.

Compañeros Diputados, Diputadas, Diputade, la causa de la presente iniciativa es de carácter humano e incluyente.

Está iniciativa viene a sumar a una ya presentada por el Diputado Cuauhtémoc Escobedo, otorgar seguridad, salud y bienestar, son aspectos fundamentales del orden normativo y una de las funciones principales de cualquier gobierno.

En nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se reconoce en el artículo 4º, párrafo V, el derecho humano al medio ambiente sano, para un desarrollo y bienestar.

Por lo anterior las autoridades tienen la obligación de generar un ambiente seguro a los individuos para el pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos.

Podemos distinguir diversos tipos de contaminación, entre los que destacan los siguientes:



- Contaminación del aire;
- Contaminación del agua;
- Contaminación de la tierra;
- Contaminación por basura;
- Contaminación térmica;
- Contaminación acústica;
- Contaminación lumínica;

Ante los anteriores tipos de contaminación, las autoridades tienen la obligación de trabajar para impedir que la población se ve afectada y comprometa su sano desarrollo.

Para ello, las autoridades deben recurrir tanto a programas, políticas públicas, regulación y restricción e incluso sanciones.

Contaminación acústica, cualquier persona que haya vivido en una gran ciudad ha escuchado el ruido de los coches, de las obras, de los motores de los aviones, en eso consiste la contaminación acústica. La Organización Mundial de la Salud, define como ruido cualquier sonido superior a 65 decibelios, en concreto dicho ruido se vuelve dañino si supera los 75 decibelios y doloroso a partir de los 120 decibelios, los fuegos artificiales pueden emitir sonidos de hasta 190 decibelios. 110 a 115 decibelios por encima del rango que marca la Organización Mundial de la Salud, dónde comienza el daño para el oído humano.

Lo anterior deja claro que los artificios pirotécnicos son un contaminante acústico y a consecuencia compromete la salud y el bienestar de la población en general. Pero si hablamos de personas que pudieran tener algún trastorno de espectro autista, el daño es aún mayor, esto derivado al percibiendo de los ruidos de manera aumentada, las personas que tienen un trastorno autista son hipersensibles a los sonidos y a las luces. Por lo que los espectáculos de juegos artificiales se convierte en una auténtica tortura.

Ya existen alternativas para que la fiesta siga y la tortura termine, esto es la pirotecnia sin ruido, una gran alternativa que permite por un lado cumplir con la demanda de quién gusta de la pirotecnia, pero sin comprometer el bienestar y la salud de un amplio sector de la población.



En tiempos de inclusión social, consideramos que como sociedad es necesario convivir de manera respetuosa y educada, es necesario que algunas tradiciones se adapten a las necesidades actuales de una sociedad incluyente, respetemos las tradiciones y cultura de nuestro país, pero sin vulnerar las demandas de diversos grupos de población que pueden resultar afectados por la práctica no responsable del uso de la pirotecnia. No se confunde esta iniciativa para prohibir y erradicar el uso de la pirotecnia. Se trata de regular el uso de la misma, ya que con esta iniciativa:

- 1°.- Se busca garantizar un medio ambiente sano para la población en general;
- 2°.- Atender las demandas de las familias que conviven con personas con trastornos de espectro autista;
- 3°.- Por el bienestar animal;
- 4°.- No menos importante, el quitar de las manos de los niños y las niñas artefactos explosivos que ponen en riesgo su integridad física;

Aunado a lo anterior y el principal objetivo de esta iniciativa es que se cumpla con el derecho de Constitución, el derecho constitucional a un medioambiente sano y que la ley de salud del Estado de Aguascalientes contemple como compromiso el que las personas con una condición de espectro autista gocen de este derecho, así como el resto de la población y que también se establezca en la ley de protección ambiental para el Estado de Aguascalientes.

No quiero terminar sin aclarar, no es en contra de una tradición, sino a favor de una sociedad incluyente.

Con amor, justicia y Libertad, por una sociedad con respeto, educada e incluyente.

Es cuanto Diputada Presidente.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Si me lo permite la promovente, me gustaría adherirme a su iniciativa.

DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA

Gracias, claro que si.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Previo registro de este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Luis Jasso, a fin de que presente su iniciativa, hasta por 10 minutos.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Con el permiso de mi Presidenta de esta Mesa Directiva.

Solicito la dispensa de la lectura integral de la presente iniciativa, toda vez que se envió con suficiente antelación a los correos electrónicos institucionales de todos y cada uno de los Compañeros Legisladores.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Muy bien Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta preguntó a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral en los términos solicitados, manifestándose en votación económica y para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Primera Secretaria, Gladys Ramírez, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

Compañera tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA
GLADYS ADRIANA RAMÍREZ AGUILAR**

Con se permiso Diputada Presidenta.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Favor de levantar la mano.

Le informo Diputada Presidenta que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Compañero Diputado tiene el uso de la voz.

DIPUTADO JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Quiero iniciar esta exposición recordando las palabras de José Saramago, un importante escritor portugués, quién recibió en 1998 el premio Nobel de literatura: La identidad de una persona no es el nombre que tiene, el lugar donde nació, ni la fecha en que vino al mundo, la identidad de una persona consiste simplemente en ser, y el ser no puede, ni debe ser negado.

La Constitución Política Mexicana y demás ordenamientos jurídicos a nivel nacional, coinciden en lograr dar cabal cumplimiento a los derechos humanos y sus garantías. Pese a ello, no hemos logrado avanzar en cosas tan esenciales como reconocer el derecho a la identidad, que, si bien ya se encuentra estipulado en el artículo 4° de nuestra Constitución, seguimos presentando problemas para que los mexicanos logren palpar el privilegio que conlleva tener su identidad.

Es de todos sabido que, en nuestro Estado, una vez que se tiene la documentación probatoria de identidad, podemos comenzar a realizar nuestros trámites para acceder a la salud, a la educación, a la vivienda, y a un empleo, entre otros derechos básicos establecidos en nuestra Carta Magna.

Sin embargo, en la práctica y sobre todo para los mayores de 18 años, ninguno de los anteriores documentos nos es solicitado para realizar trámites,

casi todo lo centran en la credencial de elector para poder acreditar la identidad, este documento al que solo se le accede si eres mexicano por nacimiento y que, por tanto, muchas instituciones, por no decir que todas que brindan servicios públicos reconocen como el único documento probatorio de nacionalidad, haciéndolo obligatorio anexar en cada trámite a realizar.

Bajo esta situación, es necesario cuestionarnos que pasa cuando una persona requiere servicios urgentes de salud, vivienda o cualquier tipo de trámite con carácter de urgente y no cuenta en el momento con la famosa credencial de INE, ya sea porque es un migrante que acaba de llegar al Estado o que va de paso, o simplemente porque la acaba de extraviar. En muchas ocasiones las instituciones públicas o privadas han negado atención por no contar con esta identificación vulnerando los derechos humanos y quedando en evidencia una vez más la discriminación.

Para los mexicanos que radican en México, resulta relativamente sencillo obtener su credencial de elector, pero para los migrantes mexicanos que son retornados por voluntad o por la fuerza, es un trámite muy complicado, ya que en muchas de las ocasiones no suelen viajar con su acta de nacimiento, que es el principal documento probatorio de nacionalidad o bien durante su viaje de partida o regreso pierden su documentación, llevándolos incluso a la patria.

Según el índice de intensidad migratoria, el Estado de Aguascalientes tiene precisamente un alto grado de intensidad migratoria, en comparación con otras entidades, hablando de remesas en proporción al porcentaje de viviendas en el Estado que reciben estos recursos, ocupa el 9º lugar en el país, por debajo de San Luis Potosí, por encima de Oaxaca.

Asimismo la identidad presenta diferencias en sus municipios, pues algunos de ellos pueden exhibir datos muy distintos al promedio Estatal, a pesar de lo anterior lamentablemente nuestros migrantes no pueden gozar de sus derechos fundamentales en su propio Estado de origen.

La matrícula consular ya no puede ser un documento que solo esté familiarizado con los trabajadores de los Consulados, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, del Instituto Nacional de Migración, pues el derecho a la identidad, dentro del espectro de las garantías debe ser sustancial, no sólo por lo que esto representa para los individuos, sino para la sociedad, y es que, la forma de identificarse ha sido una tarea que nadie se ha impuesto terminar,



dada la importancia de su naturaleza ya que al integrarse por elementos tanto de origen como de identidad personal, estos constituyen no solamente el origen de las personas sino también elementos claves de identificación.

El pasado 7 de febrero del presente año, la Gobernadora del Estado, atinadamente publicó un decreto por el que se reconoce como medio de identificación oficial en el territorio del Estado de Aguascalientes, la matrícula consular que expide la secretaría de relaciones exteriores; es un hecho que esto sin duda ya abona a la identificación de nuestros connacionales en las instituciones del gobierno del Estado, pero no basta solo con las instituciones gubernamentales, es necesario que en el mismo Código Civil del Estado, y que ya no sea solamente en un decreto sino en la misma Ley Civil, quede garantizado el reconocimiento de este documento como identificación, ya que debemos garantizar que sea reconocido no solo en las instituciones de Gobierno del Estado como lo manda el decreto mencionado, sino también en las instituciones privadas como los bancos, los hospitales, los centros laborales y, en general, al sector privado.

Por otro lado, no podemos no podemos definir únicamente en la matrícula consular o la credencial del INE como los únicos documentos identificación, es importante también garantizar en la ley el reconocimiento de otro tipo de identificaciones expedidas por autoridades oficiales, ya que si vienen algunas instituciones ya son aceptadas, en algunas otras no, y todo queda a criterio de los funcionarios o los reglamentos internos por no estar debidamente garantizado en la ley.

Por lo tanto resulta necesario que además de la matrícula consular y la credencial del INE se reconozca oficialmente en la ley otros documentos como lo es el pasaporte, la carta de naturalización, la licencia para conducir, la cédula profesional, la cartilla del servicio militar nacional y en el caso de los menores de edad, el acta de nacimiento, la carta de naturalización y las credenciales expedidas por las autoridades educativas que cuenten con autorización o reconocimiento de validez oficial.

De igual forma actualmente el artículo 2º de nuestro Código Civil, establece que la capacidad jurídica es igual para el hombre y para la mujer, en consecuencia queda prohibido todo tipo de discriminación o restricción alguna por razón de su sexo en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.

Analizando lo anterior, se puede apreciar que actualmente el código civil solamente prevé la no discriminación por razones de sexo, olvidando el universo de tipos de discriminación que se vive todos los días por otras razones como lo es: la edad, el embarazo, el estado civil, la raza, el idioma, la religión, ideología, orientación sexual, identidad de género, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, discapacidad o Estado de salud.

Lo anterior ya que la capacidad jurídica que reconoce nuestro código civil es un derecho y no debe estar limitada por falta de un solo documento y más aún no debe estar limitada por discriminación. Ya que ninguna persona se le podrá negar un servicio o prestación a la que tenga derecho, ni restringir el ejercicio de sus derechos cualquiera que sea la naturaleza de estos.

Es por ello que el objeto de la presente iniciativa busca garantizar en el artículo segundo de nuestro código civil, el pleno ejercicio de la capacidad jurídica, la no discriminación y el derecho a la identidad de toda persona, es que por derecho requiere un servicio o prestación, y así mismo que sus derechos no se vean limitados por carecer de un documento en específico para acreditar la personalidad.

Es cuánto, Compañera Diputada y Presidenta de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE
ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

Gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Solicito de la manera más atenta al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez, retome los trabajos de esta Presidencia.



**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Previo registro de este apartado de Asuntos Generales, tiene el uso de la voz el Diputado Juan Carlos Ugarte para un posicionamiento, hasta por 10 minutos.

Adelante amigo.

DIPUTADO JUAN CARLOS REGALADO UGARTE

Gracias Diputado Presidente. Con su permiso.

Buenas tardes, Compañeras y Compañeros, Ciudadanía de Aguascalientes, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos sigue a través de redes sociales y personas que nos acompañan en este Recinto legislativo.

El día de hoy ha sido un día muy importante en Aguascalientes, recientemente aprobamos esta necesidad urgente del reconocimiento a la identidad de las hijas e hijos de personas migrantes, y mis Compañeras y Compañeros que han tomado la palabra durante esta sesión en distintos momentos, ha sido constantemente mencionado el derecho fundamental a tener una identidad.

Sin embargo, quiero recordarles que el día de mañana se cumple un año de que presenté la iniciativa para el reconocimiento a las identidades de género en Aguascalientes. Entonces sí ya tenemos claro, como bien lo han mencionado mis Compañeras y Compañeros, qué es un derecho fundamental de toda persona el tener derecho a una identidad, porque un año después seguimos haciendo caso omiso a respetar la identidad de género de las personas.

A que le tenemos miedo. A respetar los Derechos Humanos, a entender reconocer y aceptar que las personas LGBT somos personas.

Entonces, dónde está este derecho fundamental a tener una identidad para todas las personas en Aguascalientes, sí por lo visto para ustedes nosotres, las personas LGBT no somos personas, ni somos hidrocálidas, ni tenemos dignidad, ni tenemos derecho fundamental a nada.

Además de esto, es también de vital importancia recordarles que basta ya de ampararnos en ideologías político partidistas, para la no aprobación de las reformas tan necesarias para la población LGBT en Aguascalientes, porque quiero recordarle a mis Compañeras y Compañeros de Acción Nacional, que recientemente sus Senadores aprobaron, avalaron, la Reforma presentada en el Senado para la seguridad, para garantizar la seguridad social de las parejas de personas LGBT.

En este mismo sentido, también quisiera preguntarles, dónde está ese derecho fundamental a la identidad de las hijas e hijos de madres lesbianas y padres gay en Aguascalientes, que siguen esperando que las autoridades del registro civil, se dignan a reconocer que sus hijas y sus hijos también tienen derecho a una identidad, y que no han podido ser registradas, puesto que les condicionan el registro a decir que esa hija o ese hijo es solamente hija o hijo de uno de ellos, cuando es de ambas personas.

Aprovecho el estar aquí arriba, el tomar la palabra, para comentarles a quienes no sepan que el pasado lunes, estuvimos en una Sesión de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, en el Municipio de Jesús María, donde desafortunadamente me tocó escuchar una expresión homofóbica de uno de los funcionarios del Municipio de Jesús María.

Lo cual me parece sumamente grave, sumamente triste y sumamente escandaloso, no podemos permitir que ninguna persona funcionaria pública, servidora pública, alguien que está en atención directa con la ciudadanía, tenga expresiones de este tipo por muy graciosas que le parezcan o por muy a manera de broma que lo consideren.

Creo yo que lo grave de esto, es que si esta persona se expresó de esta manera, delante de una persona, con un cargo, con una investidura como la que tenemos, que no esperarán las personas gays, las personas lesbianas, las personas trans, las personas bisexuales, etcétera, de Jesús María. Cuando está persona no tiene empacho alguno en emitir un comentario tan absurdo y tan lamentable como este.

Me comentan que la persona ya ha sido enviada a tomar cursos de capacitación y sensibilización, lo cual me parece lo mínimo esperado para ello, pero me permito tomar mi posición como representación de las personas LGBT en el Congreso, y creo que todas y todos estarán de acuerdo con que lo

mínimo que esperamos o mejor dicho, lo mínimo que exigimos es una disculpa pública de este personaje, y un posicionamiento por parte del Ayuntamiento de Jesús María.

Finalmente, les recuerdo Compañeras y Compañeros. Yo no soy tu enemiga, ni su enemiga, ni su enemigo. Estoy aquí para sumar, estoy aquí para construir, y nuevamente les suplico que busquen en su corazón, que busquen en su empatía, que revisen los clósets de su casa y de los seres queridos que tienen a su alrededor, y por favor, tomen un segundito de conciencia, un segundito de compromiso humanitario, y ayúdenme por favor, a qué las personas LGBT en Aguascalientes tengamos la tranquilidad de que nuestro Estado nos reconoce, nuestro Estado nos respeta y en nuestro Estado somos bienvenidas y bienvenidos.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputade. Estaremos pendientes del tema.

Previo en este apartado de asuntos generales, tiene el uso de la voz el Diputado Temo Escobedo, para presentar su iniciativa hasta por 10 minutos.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

Con su permiso Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Échele amigo.

DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA

A ver, si me permite Honorable Asamblea, quisiera aprovechar esta oportunidad para plantear tres asuntos:

1.- Decirle al Diputade Juan Carlos, que la Presidencia, y estoy seguro que los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, se solidarizan ante

esta afectación a tus derechos, de hecho así lo hicimos saber en el transcurso de la reunión que el pasado lunes tuvimos con los integrantes del Gabinete del Municipio de Jesús María, y debo señalar que esas expresiones, por supuesto que afectan, no nada más la investidura de un Diputado, o de un Diputado, o de una Diputada, sino afectan a cualquier persona en su dignidad. Por lo tanto nos solidarizamos Juan Carlos, y posterior a lo que sucedió, quiero decirte dos cosas:

La primera.- Que el Presidente Municipal obligó literalmente, categóricamente a ese funcionario de que tendría que pedir la disculpa pública; y

Segundo.- Que fue una expresión que a mí en lo particular me deja con un buen sabor de boca, fue el que le dijo: el que debió haberse salido fuiste tú, no el Diputado. Entonces quería mencionarlo Juan Carlos, pero de antemano la solidaridad de un servidor y estoy plenamente seguro que de los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

2º.- Hoy traigo una corbata azul Compañeras y Compañeros, y no tiene nada que ver es lo que a mí menos me refleja los colores con las ideologías partidistas, hoy traigo una corbata azul, porque el próximo domingo se conmemora el Día Mundial de la Concienciación de las personas con espectro autista, y en esta Legislatura hay una iniciativa pendiente para crear una ley específica, para la atención de ellos, y está congelada, y no avanza, yo les quiero hacer un llamado a los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, para que definan, y definiendo se saben las posturas Compañeras y Compañeros, quítenle todo lo que signifique gastar dinero en las personas del espectro autista, pero implementen por lo menos temas de regulación, que sirven para ayudarles, y no lo tengamos el tema en la ignominia. A propósito del próximo domingo y esa conmemoración.

Y por último.- Si ustedes me lo permiten, ya están en sus correos la iniciativa que hoy presento, y qué tiene que ver con reformar el Código Civil del Estado de Aguascalientes, quiero darles primero 3 datos antes de decir en qué consiste:

La primera: En 1859, se promulgó la ley del matrimonio civil, saben cuál era el contexto, una disputa ideológica filosófica entre los reformistas y los conservadores, sobre todos los que representaban los privilegios de la iglesia católica. En torno a varios temas pero en ese año se promulgó esa ley, que terminó por decidir que el matrimonio es un contrato civil y que debe estar regulado por la ley civil y no por las leyes eclesiásticas, porque más allá del

tema moral es un contrato civil, se unen, se contrata uno al otro, con situaciones específicas que están ahí en la propia ley.

En mil novecientos... bueno Imagínese el gran debate, cómo le llamarían a los reformadores, a los liberales, finalmente se dio...

Luego en 1914, se creó la Ley de Divorcio Vincular, y ahí se estableció, que por cierto México fue de los primeros países en establecer en su marco legal, el tema del divorcio, los conservadores ya se han de imaginar cómo le llamaban a esas visiones progresistas que hoy promovían el divorcio en el país de México, sin embargo, ganó la cordura, ganó la razón y se estableció esta Ley de divorcio vincular.

Y así fue avanzando, poniéndolo en el marco legal de cada una de las entidades federativas todo lo relativo al matrimonio, que por cierto dicho sea de paso, Aguascalientes debe de quitarse ya ese enigma, ese mito que sigue estando presente en el código civil, de que el matrimonio es para perpetuar la especie con fines de reproducción y que solamente se puede entre un hombre y una mujer, ese debate ya terminó Compañeras y Compañeros, ya no es ni siquiera moral, ya no es filosófico. Hay resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a este tema.

Dicho esto, saben ustedes que Aguascalientes es el Estado que ocupa el primer lugar en divorcios de todo el país, por cada 10,000 habitantes en 2020, Aguascalientes tenía 30.6 divorcios al año, seguía Coahuila con 28.8, de los últimos Oaxaca con 4.1 divorcios, la media el 10.6, imagínense la situación con esta estadística de que Aguascalientes por cada 10 mil habitantes, tiene 30.6 divorcios, y saben cuándo se divorcian más Compañeras y Compañeros en el primer año.

Se casan hoy y mañana, dentro de un mes, dentro de 6 meses, 8, 9, 10, van de nuevo el registro civil, a través del juzgado o si es un divorcio exprés para manifestar que se quieren ahora separar.

Esta iniciativa pretende reformar el artículo 143 del Código Civil, para que cuando dos personas decidan unirse civilmente, se les dé un período de un año para que ratifiquen su matrimonio, pero aclarando que durante desde la firma, desde el inicio, de ese pre-matrimonio, pudiera llamársele, se adquieren todos los derechos y obligaciones. Pero al año se ratifica y si no se ratifica,



entonces se entiende como una disolución del vínculo jurídico matrimonial, siempre y cuando no hayan procreado hijos.

Esta iniciativa, va en términos de la eficiencia y la eficacia del registro civil, pero también atiende un tema de derechos humanos, estoy consciente que va a ser un tema polémico, y que algunas voces, principalmente voces conservadoras, estarán diciendo que está iniciativa es una promotora del divorcio en nuestro Estado y no lo es así. Véanlo hasta del punto de vista económico, Compañeras y Compañeros, cuántas parejas que finalmente después del noviazgo en el que se conocían solamente bajo una visión o a ciertas aristas, cuando se casaron se conocieron la profundidad y decidieron mejor terminarse, pues tuvieron que hacer hasta gastos de abogados y le dieron trabajo al registro civil.

Les dejo esta iniciativa, Compañeras y Compañeros, como una, como un llamado a la responsabilidad y que lo vean Compañeras y Compañeros con una visión jurídica, de respeto a los Derechos Humanos, no dogmática, no ideológica, y mucho menos moralista.

Ojalá y hago votos para que ellos se dé, que en el corto plazo podamos legislar esta parte como, y hay que decirlo, sería el primer Estado y estaríamos dentro del marco constitucional en avanzar en este tema, como algunos Estados de la Unión Europea ya lo tienen determinado.

Muchas gracias

**DIPUTADO PRESIDENTE
SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Muchas gracias Diputado.

En virtud de la iniciativa que se nos ha dado a conocer, solicito a la Diputada Primera Secretaria y al Diputado Segundo Secretario de esta Mesa Directiva, se sirvan a proceder en términos del Artículo 153 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, debiendo turnarse a la Comisión competente para los efectos legislativos conducentes.

Una vez que fueron desahogados los registros de esta participación en este apartado de asuntos generales, esta Presidencia exhorta a mis Compañeras y

Compañeros Legisladores, a que en términos de lo que se establece el artículo 126 fracción IX, párrafo III, del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, y con la finalidad de dar el trámite legal correspondiente a las peticiones y solicitudes que realizaron, dichas promociones las presenten por escrito y en formato digital para poder brindarles el trámite respectivo.

En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra Siguiete Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo el miércoles 5 de abril del presente año, en punto de las 10 horas, en este Salón de Sesiones “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes”, Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Enseguida, siendo las 13:34 horas, del jueves 30 de marzo del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión.

Muchas gracias a todas y todos por su asistencia.





LW

—LEGISLATURA—

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES**



Encuétranos como
hcongresoags

www.congresoags.gob.mx